

146

Resolución D.G.S.A. n° 436/2019

EXP-79/2019

Montevideo, 25 de abril de 2019.-

ORIENTAL
UGUAY
UDICIAL
GENERAL
RVICIOS
RATIVOS

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramita la **Licitación Abreviada n° 2/19** dispuesta para la **adquisición de papel higiénico, papel buje, toallas de papel y sobres para stock** y distribución en sedes judiciales;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución de esta Dirección General n° 274/19 de 12 de marzo de 2019, que luce a fs. 123 y ss., se adjudicó la presente licitación a diferentes empresas cotizantes por el precio y condiciones que surgen de la misma;

II) que colocada la orden de compra para la empresa ISORAL S.A., esta se presenta, con fecha 9 de abril de 2019, dando cuenta que con respecto al ítem 1.1.7, surge una diferencia en el precio total, siendo el precio unitario por millar correcto, habiéndose equivocado al formular la cuenta;

III) que se constató por División Administración el error padecido por la empresa, por lo cual se procedió a rectificar el cuadro comparativo. Al utilizar un monto total incorrecto, se consideró otro unitario diferente a los efectos comparativos, por lo cual una vez cotejado el nuevo cuadro, se releva que el mejor precio es el de la empresa PAPELERIA GALLI S.A. (opción A);

IV) que corresponde ajustar a derecho el procedimiento, revocando parcialmente la contratación dispuesta y adjudicando el ítem. 1.1.7. de acuerdo al cuadro comparativo resultante de considerar el monto total correcto, conforme lo dispuesto por el artículo 10.3.1. del Decreto n° 131/2014;

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el incremento en el gasto en el plan operativo anual (POA) 2019;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 29 y 33 del TOCAF y a lo dispuesto en las Acordadas nos. 7.166 y 7.523;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Revocar parcialmente la resolución n° 274/19 de fecha 12 de marzo del corriente, exclusivamente respecto del ítem 1.1.7, manteniéndose en lo restante.-

2°.- Disponer la adjudicación del 1.1.7. (hasta 85.000 sobres de manila o blancos de 25x36 aprox. Opción A) de la **licitación n° 2/19**, a la empresa **PAPELERIA GALLI S.A.** por el

precio total de \$ 148.291 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa y uno) impuestos incluidos.-

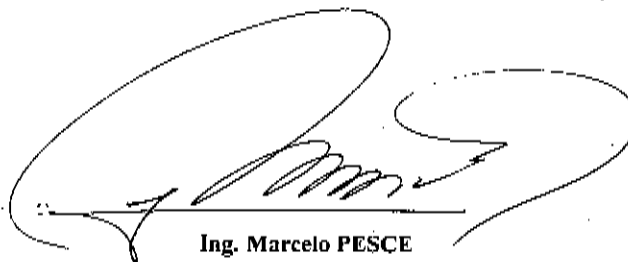
Monto total adjudicado a PAPELERIA GALLI S.A. asciende a la suma de \$163.541 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y uno) impuestos incluidos.

Monto total adjudicado a ISORAL S.A., asciende a la suma de \$ 237.265,6 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco con 60/100) impuestos incluidos.-

3°.- Monto total adjudicado en la Licitación Abreviada n° 2/19, de acuerdo a los presupuestos agregados en autos asciende a la suma de \$ 1.163.642,60 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos con 60/100) **IVA incluido**, con cargo a la financiación 11, programa 203, objeto 132.-

4°.- Comuníquese a División Administración, pase a División Contaduría para su afectación y remisión al Tribunal de Cuentas y siga a División Administración para su notificación, publicación y colocación de la respectiva orden de compra.-

ghb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos